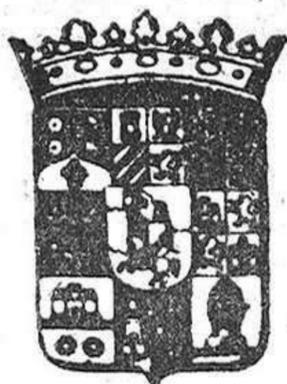


VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 23; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN,

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 198

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta del Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Cólera Aviar», en el término municipal de Durón, cuya declaración fué hecha con fecha 18 de Junio de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 21 de Septiembre de 1946. 2166

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 105

Se pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia, que dentro de los ocho días, a partir de la publicación de la presente Circular, presentarán ante las Hermandades Sindicales Locales de Labradores, y en aquellas localidades donde no estén constituidas actualmente, ante las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes respectivas, declaración jurada en la que se haga constar:

1.º Número de hectáreas en secano y regadío que han sembrado en la presente campaña 1946-47 de patatas, cuya recolección deba realizarse después del 30 de Septiembre.

2.º Número de familiares que convivan con el productor, incluido el cabeza de familia.

3.º Número de obreros fijos.

4.º Número de familiares de obreros fijos.

5.º Kilos reservados el año anterior para siembra.

6.º Kilos invertidos en la siembra en la presente campaña.

7.º Cosecha probable.

Las Hermandades Sindicales de Labradores y las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes; comprobarán las declaraciones presentadas por los agricultores y las resumirán ajustándose al modelo que a continuación se inserta, remitiendo dicho resumen a esta Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, juntamente con una relación en que conste los nombres de los agricultores que no la hubiesen presentado con la antelación suficiente para que tengan en entrada en estos Servicios antes del día 15 del próximo mes de Octubre.

Se encarece a los señores Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes y a los Jefes de las Hermandades Sindicales Locales de Labradores, el cumplimiento de este servicio; advirtiéndoles que, de no recibirse dentro del plazo fijado, se les formará expediente, de acuerdo con la Circular número 467 de Comisaría General.

Guadalajara 26 de Septiembre de 1946.

El Gobernador Civil interino,
José García Hernández.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

AYUNTAMIENTO DE

RESUMEN de declaraciones formuladas por los productores de patata tardía Campaña 1946-47

NOMBRE DEL PRODUCTOR	Número de familiares incluido el cabeza de familia	Número de obreros fijos	Número de familiares de obreros fijos	Kilos reservados el año anterior para siembra	SUPERFICIE SEMBRADA presente campaña		Kilos invertidos en la siembra	Cosecha probable Kilogramos
					Secano Hectáreas	Regadío Hectáreas		

Circular núm. 106**Asunto.**

P A N

Objeto.

Racionamiento, rendimiento y precios del pan para el mes de Octubre.

Fundamento.

El racionamiento será el siguiente:

Primera categoría	150	gramos	por persona y día.
Segunda categoría	200	»	»
Tercera categoría	250	»	»
Suplementaria para poseedores de cupones-primera	150	»	»

Rendimiento de harina en pan.

Los rendimientos de harina en pan y modelaciones autorizadas, son las siguientes:

PRIMERA CATEGORIA

Piezas de 150 gramos 126 por 100

SEGUNDA CATEGORIA

Piezas de 200 gramos 128 por 100

TERCERA CATEGORIA

Piezas de 250 gramos 130 por 100

» 500 » 135 »

» 750 » 138 »

» 1000 » 140 »

SUPLEMENTARIA

Piezas de 150 gramos 126 por 100

Precios de venta al público.

Los precios de venta al público, serán los siguientes:

PRIMERA CATEGORIA

Piezas de 150 gramos 0'55 ptas.

SEGUNDA CATEGORIA

Piezas de 200 gramos 0'55 ptas.

TERCERA CATEGORIA

Piezas de 250 gramos 0'55 ptas.

» 500 » 1'10 »

» 750 » 1'65 »

» 1000 » 2'20 »

SUPLEMENTARIA

Piezas de 150 gramos 0'35 ptas.

Ración de harina al mes y su precio por ración.

Para aquellas localidades en que se distribuya la harina, el tipo de ración al mes y su precio, es como sigue:

	Tipo de la ración	Precio de la ración
Primera categoría	3,69 kgs.	14'75 pesetas.
Segunda ídem	4,84 »	14'02 »
Tercera ídem	5,74 »	13'44 »

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Guadalajara 27 de Septiembre de 1946.

El Gobernador Civil interino,
José García Hernández.

Circular núm. 107**Asunto.**

PRECIOS OFICIALES

Objeto.

Precios oficiales de los artículos intervenidos, que se detallan y que han de regir durante el próximo mes de Octubre.

ARTICULOS	PRECIOS OFICIALES	
	De almacenista a detallista	De detallista al público
Aceite	5'271 pts. kilo	5'00 pts. litro

Algarroba mondada	2'70 pts. kilo	3'00 pts. kilo
Arroz corriente	3'087 » »	3'50 » »
Arroz especial	4'695 » »	5'30 » »
Azúcar blanca	5'116 » »	5'50 » »
Azúcar morena	3'705 » »	4'00 » »
Bacalao	8'9034 » »	10'00 » »
Café	30'84 » »	35'00 » »
Garbanzos	5'10 » »	5'50 » »
Jabón común	3'989 » »	4'50 » »
Judías	5'60 » »	6'00 » »
Lentejas	5'10 » »	5'50 » »
Pasta para sopa	4'60 » »	5'00 » »
Puré de legumbres	3'107 » »	3'50 » »
Leche condensada	3'72 » bote	4'00 » bote
Chocolate	9'625 » kilo	10'00 » kilo
Manteca en rama	10'77 » »	12'00 » »
Manteca fundida	12'65 » »	15'00 » »
Tocino	10'81 » »	12'00 » »

Harina corriente racionamiento infantil zona P-A	1'8572 » »	2'00 » »
Idem íd. zona P-B	2'1005 » »	2'25 » »
Idem íd. del 80 por 100 para consumo directo	3'02 » »	3'25 » »

TUBÉRCULOS

Patatas	0'955 » »	1'00 » »
-------------------	-----------	----------

PIENSOS

Precios de venta de almacenista a ganadero:

Tortas de coco y palmiste	1'35 ptas. kilo.
Tortas de coco y palmiste trituradas	1'40 » »
Pulpa de remolacha	0'55 » »
Alfalfa henificada	0'70 » »
Alfalfa verde	0'25 » »
Paja de alfalfa	0'53 » »

Los anteriores precios oficiales de venta que figuran para cada artículo en la presente Circular, no podrán ser modificados durante el período de su vigencia, por ningún concepto, sin la autorización expresa de esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en la norma 16 de la Circular número 511.

Guadalajara 27 de Septiembre de 1946.

El Gobernador Civil interino,
José García Hernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA**COMISION GESTORA**

La Comisión gestora, en sesión del día de hoy, ha acordado señalar los días 9, 16, 23 y 30 de Octubre próximo y hora de las seis de la tarde, para celebrar sus sesiones ordinarias.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1946.—El Presidente, José García Hernández.

Ayuntamientos**SALMERON**

El día 7 del próximo mes de Octubre, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, las primeras subastas de aprovechamiento del monte número 221 del Catálogo, para el año forestal de 1946-47, que a continuación se detallan:

A las once horas, pastos para 600 lanares, 25 vacuno, 40 mayor y 25 menor, bajo el tipo de tasación de 3.505 pesetas.

A las doce horas, 250 estéreos de leña gruesa y 100 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 2.800 pesetas. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará la segunda, a las mismas horas del día 14 de dicho mes de Octubre, bajo iguales tipo y condiciones.

Salmerón 23 Septiembre de 1946.—El Alcalde, Manuel Pérez. 2194

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

CUEVASLABRADAS

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 9 de Octubre próximo y hora de las once, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos, para el año forestal de 1946-47.

Cuevaslabradas 12 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, León Berlanga. 2220

(Derechos de inserción, 10'00 ptas.)

ALMIRUETE

El día 8 de Octubre próximo, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la de un Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos forestales del monte de estos propios número 90 del Catálogo, denominado «Rebollar», para el plan forestal 1946-47, que a continuación se detallan:

A las once horas, la de pastos para 200 reses lanaras, 100 de cabrío y 5 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 2.075 pesetas.

A las doce, la de roturaciones (10 hectáreas), bajo el tipo de tasación de 400 pesetas.

Los presupuestos de gastos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almiruete 20 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, D. Serrano. 2157

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

PERALVECHE

El día 8 del próximo Octubre, a las diez y doce horas, respectivamente, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas para los aprovechamientos de pastos y leñas en los montes de estos propios número 48 del Catálogo, cuyo detalle consta en el «B. O.» número 101 y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Peralveche 20 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Mariano Moreno. 2168

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

EM BID

El día 10 de Octubre próximo y hora de las once, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta por aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, con arreglo al plan forestal para el año 1946-47, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, del 22 de Agosto último, obrando en esta Secretaría municipal el pliego de condiciones económico-facultativas.

Embíd 21 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Nicolás Heredia. 2195

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

TAMAJÓN

El día 11 de Octubre próximo y hora de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la de un Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios número 101 del Catálogo, denominado «Barranco de la Jara», para 200 reses de ganado cabrío y 25 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 2.775 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamajón 20 de Septiembre de 1946.—El Alcalde accidental, Tomás Serrano. 2158

(Derechos de inserción, 16'05 ptas.)

TORTUERA

El día 10 de Octubre próximo y hora de las once, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta por aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, con arreglo al plan forestal para el año 1946-47, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, del 22 de Agosto último, obrando en esta Secretaría municipal el pliego de condiciones económico-facultativas.

Tortuera 21 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Segundo Martínez. 2207

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

ADOBES

El día 10 de Octubre próximo, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos, maderas y leñas, comprendidas en el plan forestal de 1946-47, por el orden siguiente:

La subasta de 128 metros cúbicos de madera de pino del monte 104 del Catálogo, a las once horas.

La subasta de 200 estéreos de leña de roble gruesa y 100 de ramaje, a las doce horas, del monte 105 del Catálogo.

La subasta de pastos del monte 105 del Catálogo, a las trece horas.

La subasta de pastos del monte 104 del Catálogo, a las catorce horas.

La subasta de maderas, se celebrará mediante pliego cerrado, debidamente reintegrado, y las de pastos y leñas, será por pujas a la llana.

Los tipos de tasación de estas subastas, son los que se fijan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, del día 22 de Agosto último.

Los expresados aprovechamientos, habrán de ajustarse a los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos que se hallarán de manifiesto en esta Secretaría del Ayuntamiento.

Adobes 19 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Pedro Herranz. 2204

(Derechos de inserción, 33'75 ptas.)

MATARRUBIA

El día 15 del mes de Octubre venidero del presente año y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte de estos propios, titulado «Valdelagua, Egido y Chaparral», año forestal 1946-47, para 1.500 cabezas de ganado lanar y 750 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Matarrubia 21 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Celestino Alonso. 2187

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

SIGÜENZA

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de instrucción de Sigüenza y su partido.

Por el presente, se hace saber. Que se deja sin efecto la requisitoria anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de Abril del corriente año, en la que se citaba, llamaba y se emplazaba a Dionisio Zamorano Moreno, procesado en sumario número 7-1944, por robo, por haber sido ingresado en la Prisión provincial de Guadalajara y a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial.

Sigüenza 19 de Septiembre de 1946.—El Juez de instrucción, Fernando Menéndez.—El Secretario, José Gómez. 2150

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

CIRCULAR.—Carreteras

Según me participa el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, han sido recibidas definitivamente las obras de ensanche de explanación y firme en los kilómetros 6,144 al 8,092 del Camino Comarcal de Guadalajara a Cifuentes por Brihuega, cuyo destajista es don Juan Herranz.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Marzo de 1909, los Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al expresado señor Ingeniero Jefe, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación de esta Circular, una certificación en la que expresen si se ha presentado o no reclamación de alguna especie ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, contra el contratista de las citadas obras, en lo que con ellas se relacione.

Dichas certificaciones deberán librarlas los Alcaldes en vista de los oficios de los Jueces municipales o de primera instancia, en que se les participe la presentación de reclamaciones contra un contratista (Real orden de 31 de Julio de 1909).

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie (Real orden de 3 de Agosto de 1910).

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las mencionadas disposiciones.

Guadalajara 19 de Septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez. 2150

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

De acuerdo con el Decreto de 9 de Agosto de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de Septiembre), esta Dirección General de Colonización convoca entre los agricultores de todo el territorio nacional un concurso para diez premios o subvenciones de cincuenta mil pesetas cada uno, al que podrán optar los padres de familia campesinas numerosas, que tengan en la actualidad quince o más hijos, de los cuales diez por lo menos vivan bajo su potestad. Cuando en defecto de los padres exista persona encargada de su custodia, se otorgará el beneficio alcanzado exclusivamente a los hijos y teniendo aquella personalidad únicamente para solicitarlo en nombre y a favor de sus representados.

Aquellas personas que soliciten tomar parte en el concurso, deberán presentar los siguientes documentos:

1.º Certificado o certificados de matrimonio, caso de que el solicitante hubiera contraído una o más nupcias.

2.º Certificado de nacimiento de cada uno de los hijos.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificado del Alcalde de la localidad en el que conste, entre otros, los siguientes extremos:

a) Relación de hijos que viven del solicitante, indicando quiénes de estos viven bajo su potestad del padre o del representante en caso de ausencia o defunción del primero.

b) Indicación expresa de que no es propietario de finca o fincas rústicas, y sin embargo está dentro de la condición del labrador.

c) Conducta del interesado.

5.º Certificado extendido por el señor Cura Párroco de la localidad.

6.º Cuantos antecedentes y circunstancias personales estimen los interesados puedan ser méritos en su fa-

Las instancias, con la documentación que se acompañe, deberán tener entrada en el Registro General del Instituto (avenida del Generalísimo, 31, Madrid), dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consejo Nacional de Colonización, a la vista de las instancias presentadas, propondrá al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura a aquellos solicitantes que a su juicio sean merecedores a los premios objeto de este concurso.

2208

BALAGUER.—BATALLON DE MINADORES

Juzgado Eventual Militar

Carreras Bazán, Eduardo; hijo de Paulino y de Magdalena, natural y vecino de Anguita (Guadalajara), de estado soltero y de profesión labrador, de 23 años de edad, de estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta; barba poblada, boca regular, color moreno, cuyas prendas de vestir, cuando desertó, eran: mono azul y botas de cuartel de soldado, procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Minadores don Ezequiel San Miguel de Pablos, residente en Balaguer (Lérida); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Balaguer 14 de Septiembre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Ezequiel San Miguel. 2162

Comunidad de Regantes del Canal del Henares

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los propietarios que componen la Comunidad de Regantes del Canal del Henares, a Junta general que ha de celebrarse el día 15 de Octubre, a las diez y media de su mañana, en primera convocatoria, y a las once horas en segunda, en el local de la Cámara Agrícola de esta capital, con arreglo al artículo 49 de las Ordenanzas de la Comunidad, aprobadas por Real orden de 28 de Septiembre de 1926, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior. 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del presente ejercicio. 3.º Examen de la situación general y económica de la Comunidad. 4.º Nombramiento de una Comisión que estudie, con el señor Perito Agrícola, la implantación de tarifas con arreglo al sistema métrico decimal. 5.º Ruegos y preguntas, según determina el artículo 57 de las Ordenanzas de dicha Comunidad.

Guadalajara 30 de Septiembre de 1946.—El Presidente de la Comunidad, Juan Rhodes.—Rubricado.

(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

“CARMEN” ELECTRO-HARINERA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 9 de Octubre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, a fin de tratar asuntos relacionados con la expropiación de la Central eléctrica de esta Sociedad.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después.

Sacedón 27 de Septiembre de 1946.—El Presidente.
(Derechos de inserción, 11'25 ptas.)